

## Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 23 de febrero de 2016.  
Número 35

### 1. #tocaregular

#### *(El Universal Opinión.)*

La semana pasada se presentó en Londres el informe de la London School of Economics: Después de las guerras contra las drogas. El documento, avalado por cinco premios Nobel, considera un mundo en el que la regulación, y no la prohibición, dibuje la relación entre ciudadanos, autoridades y drogas. Al día siguiente de la presentación de ese informe, en México concluyeron las audiencias públicas convocadas por el Congreso para discutir la regulación de la marihuana.

Las conclusiones del foro fueron prácticamente unánimes: la prohibición no ha servido para disminuir el consumo de sustancias ilícitas y ha generado efectos devastadores en la sociedad mexicana.

En ambos espacios existen dos consensos. Primero, los consumidores no deben ser criminalizados —pero lo siguen estando bajo la actual legislación. Segundo, debemos comenzar el cambio por regular el mercado de la marihuana. Entre las sustancias ilícitas, la cannabis es la de mayor uso y la que tiene menor peligrosidad. Por eso, es un buen punto de partida para un modelo nuevo, uno que anteponga los derechos y las libertades. Lo que sigue hoy es pensar cómo será ese modelo.

Si nos tomamos en serio que los consumidores no deben ser castigados por el sólo hecho de consumir, no podemos seguir usando nuestras policías y prisiones en contra de ellos y ellas. No es suficiente subir las dosis toleradas de algunas sustancias. Es necesario despenalizar la posesión para consumo y la posesión simple (esto es, la posesión sin fines de distribución). El delito de posesión simple existe para cubrir la ineficiencia de los ministerios públicos (que sin flagrancia no logran

---

## **Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 23 de febrero de 2016.  
Número 35**

comprobar delitos) y resulta en la detención y encarcelamiento de consumidores que traen consigo un gramo más de la dosis tolerada. Con la posesión simple, los consumidores pagan por la incompetencia reconocida de las instituciones penales.

La principal razón para regular la marihuana es sustraer a los miles de consumidores del ámbito penal. Ello, sin embargo, debe hacerse sin incentivar más consumo. Además de clubes de autoconsumo, la regulación debe contemplar un mercado controlado por el Estado (un monopsonio estatal) que fije estándares de calidad, puntos de venta y precio por gramo de marihuana legal. Este último, no debe ser tan alto como para mantener el mercado negro que ya existe, ni tan bajo como para incentivar un mayor consumo. Quizá en un inicio sea necesario fijar un precio bajo para desplazar a los mercados ilegales existentes pero después debe elevarse para desincentivar el consumo. Así sucedió con el fin de la prohibición del alcohol en Estados Unidos.

La regulación debe también tener una postura clara sobre la participación de la iniciativa privada (que hoy participa de forma clandestina). Según la revista *The Economist*, algunas empresas alcohólicas en EU ya han invertido en la industria de la marihuana. Preocupa abrir el mercado a iniciativas que vean, en el consumo de la marihuana, jugosas ganancias.

Conviene un mercado ineficiente y fuertemente regulado, no un libre mercado. Las experiencias del tabaco y el alcohol nos dejan muchas lecciones sobre lo peligrosas que pueden ser las industrias poderosas ante reguladores débiles.

Aunque el fracaso de la prohibición es innegable, aún vemos esfuerzos desaseados por resucitarla. Desde el gobierno federal se insiste en propuestas que en realidad son disimulos y que en nada cambian la

---

## **Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 23 de febrero de 2016.  
Número 35**

violencia que el Estado ejerce en contra de consumidores y sus familias. La Corte ha señalado que el consumo está tutelado por la Constitución. En lugar de seguir tratando de revivir a palos un modelo fracasado, el gobierno debiera priorizar la defensa de los derechos fundamentales y la Constitución que ha jurado guardar.

Catalina Pérez Correa.

División de Estudios Jurídicos CIDE. Maestra y doctora por la Escuela de Derecho de la Universidad de Stanford en California. Profesora e Investigadora de la División de Estudios Jurídicos y colaboradora de Programa de Política de Drogas.

***Recuperado el 23 de febrero de 2016 de:  
<http://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/articulo/catalina-perez-correa/nacion/2016/02/23/tocaregular>***

## **Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 23 de febrero de 2016.  
Número 35**

### **2. *Suman este año 20 suicidios en Coahuila***

#### ***(La Jornada)***

Saltillo, Coah.- Autoridades del sector salud están en alerta por la escalada de suicidios ocurridos en Coahuila, 20 durante 2016, de los cuales 14 ocurrieron en Saltillo; la mayoría de los casos corresponden a personas jóvenes de 15 a 25 años de edad, según la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE).

Los suicidios consumados y los intentos tienen distintos motivos, de acuerdo con la PGJE, pues van desde problemas familiares y supuesta falta de comprensión de padres hacia adolescentes hasta el agobio por falta de empleo y deudas.

Ante la escalada de suicidios, la estrategia de las autoridades estatales para prevenirlos se limita a la habilitación de una línea telefónica en la cual sicólogos brindan atención a personas deprimidas.

Si la ciudadanía no hace el reporte no podemos intervenir, porque quienes están cerca o quienes deben estar cerca en la comunicación, en los valores, en el detectar sobre todo alteraciones en la conducta de una persona, es en donde ellos nos deben de informar o buscar la ayuda médica; estamos trabajando con las diferentes dependencias, con la Universidad (Autónoma de Coahuila) a través de la facultad de Psicología; con la Secretaría de la Juventud y la de las Mujeres, con todas las instituciones relacionadas, señaló el secretario de Salud estatal, Héctor Mario Zapata.

Tenemos una línea 01 800 donde pedimos a las familias que se comuniquen; es una línea abierta 24 horas y que es atendida por médicos especialistas, psiquiatras, por psicólogos que están dando la

---

## **Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 23 de febrero de 2016.  
Número 35**

orientación necesaria. Seguimos insistiendo en que haya más comunicación con las familias, entre las familias, y aquellos casos de alerta nos notifiquen para darle la atención que se requiere, agregó.

Durante 2015 hubo 166 suicidios en Coahuila, 54 de los cuales se cometieron en Saltillo. La mayoría de las víctimas eran hombres y mujeres de entre 31 y 50 años de edad, económicamente activos.

***Recuperado el 23 de febrero de 2016 de:  
<http://www.jornada.unam.mx/2016/02/23/estados/027n2est>***

---

## **Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 23 de febrero de 2016.  
Número 35**

### ***3. Comienza hoy en Ciudad Juárez el segundo foro de debate sobre el uso de la marihuana***

#### ***(La Jornada)***

Ciudad Juárez, Chih.- Hoy se realizará en esta ciudad el segundo de cinco foros de debate y análisis convocados por el gobierno federal en torno al uso de la marihuana.

Desde Ciudad Juárez, el titular de la Secretaría de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, presidirá el foro titulado Ética y derechos humanos.

En el encuentro anterior, igualmente relacionado con el consumo de la yerba, se trató el tema relacionado con los efectos en la salud.

Entre los participantes de este segundo foro se encuentran Fernando Gómez Mont, ex secretario de Gobernación y abogado penalista; Rubén Aguilar, académico y ex vocero del presidente Vicente Fox, así como integrantes de organismos civiles, de derechos humanos y especialistas en filosofía y ética.

Los foros se derivan de una instrucción del Presidente de la República para incentivar un debate nacional sobre el uso de la marihuana, luego de que en noviembre pasado la Suprema Corte de Justicia de la Nación otorgó amparos a cinco ciudadanos para el uso lúdico de la yerba.

Las conclusiones de los cinco encuentros regionales serán entregadas al Congreso de la Unión y, además, se llevarán –como posición de Mexico– a la cumbre sobre el tema de las drogas, a realizarse este año en la máxima tribuna de la Organización de Naciones Unidas (ONU).

---

## **Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 23 de febrero de 2016.  
Número 35**

Que todas las voces y posturas sean escuchadas y que contribuyan al establecimiento de mejores políticas y a definir la postura internacional que debe adoptar el Estado mexicano frente al tema, indican los organizadores del debate, encabezado por Gobernación.

A este segundo foro, a realizarse en el Centro Cultural de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, asistirán también el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Luis Raúl González Pérez, y el gobernador de la entidad, César Horacio Duarte.

***Recuperado el 23 de febrero de 2016 de:  
<http://www.jornada.unam.mx/2016/02/23/politica/006n1pol>***

## Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 23 de febrero de 2016.  
Número 35

### **4. Tras foros podrían autorizar la marihuana**

**(Hoy)**

Investigadores sociales que solicitaron que se otorgaran permisos para el uso lúdico de la marihuana, confían que tras foros y debates organizados por el Gobierno, en coordinación con universidades, se autorice el uso de este enervante, aunque aclaran que están en contra de la promoción del uso de drogas.

Guillermo Cervantes, investigador social, comentó que lo que propuso y que lo llevó a buscar ese amparo, es porque no está a favor del consumo de drogas ni a favor de las adicciones como algunas personas han querido hacer ver, “en realidad yo estoy a favor de un control amplio, sabemos como científicos sociales que simplemente prohibir una sustancia, una acción o un comportamiento, no basta”.

Dijo que sería ingenuo de su parte suponer que así sería, la prohibición no afecta el consumo, pero si penaliza la posesión en lugar de penalizar la distribución, la manufactura, “las cárceles están llenas de personas con posesión, no de fabricantes o distribuidores, es algo incongruente”.

Lo que propone es un control más estricto, que haya restricciones en cuanto a edades, lugares, horarios, demografía, “es como prohibirle al adolescente que no tenga relaciones sexuales y nada más porque se lo prohíbes piensas que no lo va a hacer”, puntualizó.

**Recuperado el 23 de febrero de 2016 de:  
<http://www.juarezhoy.com.mx/index.php/2013-11-22-10-46-01/item/31599-tras-foros-podrian-autorizar-la-marihuana>**

## Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 23 de febrero de 2016.  
Número 35

### **5. Fin del prohibicionismo**

#### ***(El Universal)***

Concluyeron las audiencias públicas convocadas por el Congreso de la Unión para debatir las alternativas para regular la marihuana. En éstas se manifestaron de manera libre y fundamentada las diversas opiniones sobre el uso y manejo de las drogas que existe en nuestra sociedad.

Una primera conclusión, que se desprende de las posiciones presentadas, es que la política prohibicionista ha fracasado en su propósito de contener la producción y el consumo de drogas, toda vez que se ha incrementado la producción y se ha diversificado el tipo de drogas que se consumen en todo el mundo, al tiempo que se ha incrementado el consumo y los precios en el mercado ilícito han disminuido.

Por otra parte, se ha criminalizado y estigmatizado a los consumidores. El endurecimiento de las penas ha saturado las cárceles del país de jóvenes y mujeres cuya condición económica —a diferencia del crimen organizado— les impide comprar su libertad, por posesión de pequeñas cantidades e incluso por consumo de drogas, cuando éste no está penado por la ley. En tanto que el mercado ilícito se ha convertido en una muy rentable plataforma que ha permitido el empoderamiento de la delincuencia organizada, la cual ha diversificado sus actividades delictivas, fortaleciendo su poder económico, patrimonial y de fuego, mismo que ha hundido al país en un baño de sangre y violencia.

Reconocer esta situación implica asumir la necesidad de establecer una nueva política de drogas, en la que más allá de nuestras convicciones ideológicas, religiosas, filosóficas o morales, debe prevalecer el interés público.

## **Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 23 de febrero de 2016.  
Número 35**

Ahora bien, en la definición de qué tipo de política se necesita, se evaluaron escenarios que van desde quienes insistieron en mantener la política prohibicionista hasta quienes plantearon la apertura indiscriminada. Ante estos extremos, la propuesta que puede permitir un acuerdo reside en establecer una regulación clara y aplicable bajo el control de Estado, que deje atrás el enfoque criminal de la política prohibicionista, para asumir este asunto como un tema de salud pública y de derechos humanos.

Parece existir amplio consenso en torno a la regulación de la marihuana con fines medicinales y de investigación científica; en la revisión de las penas por posesión, portación y del gramaje permitido para consumo, tanto de la cannabis como de otras drogas, como la cocaína; en la necesidad de promover campañas de prevención e información respecto a los daños que ocasionan las drogas (incluido alcohol y tabaco) y contra la estigmatización y discriminación de los usuarios, así como el fortalecimiento de las políticas públicas para el tratamiento de adicciones. Sin embargo, prevalecen resistencias de algunos de los participantes en estas audiencias, incluidos algunos servidores públicos, para asumir este asunto también desde el enfoque de derechos humanos y del derecho al libre desarrollo de la personalidad, y con ello regular los procesos de producción para autoconsumo o la conformación de clubes de usuarios.

Independientemente de las resoluciones de la Corte, que permitieron importar medicamentos derivados de cannabis para el tratamiento de la niña Grace Elizalde, y el amparo que otorgó a diversas personas para producir marihuana para su consumo, es necesario advertir que la nueva política de drogas debe tener un carácter integral y debe soportarse en dos pilares: el de la salud pública y el de los derechos humanos.

---

## **Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 23 de febrero de 2016.  
Número 35**

Reducir la nueva política al enfoque de salud pública —aunque permitir la producción con fines medicinales e incluso de opiáceos paliativos contra el dolor represente un avance—, haciendo a un lado el derecho al libre desarrollo de la personalidad, no resolverá el problema de fondo, pues excluir este derecho implica mantener la existencia del mercado ilícito de drogas que continuará alentando la formación de grupos delictivos, la violencia y los problemas sociales asociados.

En el momento en que Canadá y EU permiten el uso de la marihuana con fines recreativos, resulta inaceptable posponer esta decisión o hacer reformas a cuentagotas. Es momento de acabar con ambigüedades y reconocer la mayoría de edad de los mexicanos para decidir sobre sus hábitos y forma de vida sin la tutela del Estado en su vida privada.

Alejandro Encinas. Senador de la República

***Recuperado el 23 de febrero de 2016 de:  
<http://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/articulo/alejandro-encinas/nacion/2016/02/23/fin-del-prohibicionismo>***

## Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 23 de febrero de 2016.  
Número 35

### **6. Estudio halla más evidencias de vínculo entre cannabis y la esquizofrenia temprana**

**(Scientific American)**

Nueva York - Las personas con esquizofrenia que consumen cannabis desarrollan la enfermedad unos tres años antes que los que no utilizan la droga, según nuevos hallazgos.

"Pareciera que para algunos individuos, el uso de la cannabis acelerara la aparición de la psicosis en varios años. Por eso, habría que advertir sobre los efectos de la droga a los jóvenes que son vulnerables a la psicosis", escribieron en un correo electrónico las doctoras Siri Helle y Else-Marie Loberg, del Hospital Universitario de Haukeland, Bergen, Noruega, dos de las autoras del estudio.

Los resultados fueron publicados en Internet el 9 de diciembre en Schizophrenia Research.

Estudios previos han asociado el consumo de drogas, en especial de la cannabis, con la aparición temprana de los trastornos del espectro de la esquizofrenia, según recuerda el equipo de Helle, pero la mayoría de esos estudios han sido demasiado pequeños como para determinar los efectos de sustancias específicas.

Un metaanálisis reveló que la enfermedad aparecía dos años antes entre consumidores de drogas no especificadas, mientras que los usuarios de cannabis desarrollaron esquizofrenia 2,7 años antes.

Factores como el género y los antecedentes familiares de psicosis podrían provocar confusión en la relación, agregaron las investigadoras.

---

## **Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 23 de febrero de 2016.  
Número 35**

Para entender mejor el efecto del uso de sustancias específicas en la edad en que comienza a manifestarse la esquizofrenia, las investigadoras estudiaron a 1.119 pacientes de tres ciudades en Noruega que habían sido diagnosticados con esquizofrenia e indagaron su historial de uso de sustancias.

Entre los 627 individuos con historial de uso de sustancias, la edad promedio de aparición de la enfermedad fue de 23 años, frente a 25,9 años entre los que no consumían drogas.

Nueve de cada 10 consumidores informaron que usaban cannabis. Los análisis de sustancias individuales, incluido el alcohol, solo hallaron una asociación significativa de la edad del inicio de la enfermedad en el caso de la cannabis.

Los antecedentes familiares de psicosis no estaban asociados con la edad de inicio de la enfermedad ni estaba vinculado al uso de la cannabis. Tampoco hubo relación entre el sexo y la edad de aparición de la enfermedad o el uso de cannabis.

"Los mecanismos por los cuales la exposición a los cannabinoides elevan el riesgo de desarrollar un trastorno no son entendidos del todo", comentaron Helle y Loberg.

"La explicación más plausible para la aparición temprana de la psicosis es que el uso de la cannabis influye en los sistemas funcionales y de transmisión del cerebro, lo que permite que tenga lugar un episodio psicótico", agregaron.

Según las investigadores, las otras preguntas clave para abordar incluyen la influencia de la cannabis en la respuesta a los tratamientos

---

## Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 23 de febrero de 2016.  
Número 35

y cómo podrían interactuar los factores de riesgo genéticos y ambientales de la esquizofrenia con el uso de la cannabis.

La investigación fue respaldada por el Consejo de Investigación de Noruega, la Autoridad de Salud del Sureste de Noruega y la Autoridad de Salud de Helse-Vest. Un coautor declaró tener varios conflictos de intereses.

***Recuperado el 23 de febrero de 2016 de:  
<http://www.scientificamerican.com/espanol/noticias/reuters/estudio-halla-mas-evidencias-de-vinculo-entre-cannabis-y-la-esquizofrenia-temprana/>***

## Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 23 de febrero de 2016.  
Número 35

### ***7. El tabaco verde: la enfermedad del cigarrillo que no se fuma***

#### ***(El Observador)***

Cada año el tabaco se cobra la vida de unas 6 millones de personas en el mundo. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), 5 millones mueren por ser fumadores directos y poco menos de 1 millón por haber inhalado el humo al estar cerca de personas que fuman. Los cigarrillos que cualquiera de esos 5 millones de fallecidos compró para alimentar su vicio, comenzaron siendo una planta de hojas grandes y verdes, con flores rosadas, en alguno de los 120 países donde se cultiva tabaco, incluyendo a Uruguay. En su último relevamiento, correspondiente a 2011, la OMS estimaba que se produjeron unas 7.500.000 toneladas de tabaco crudo en 4.200.000 hectáreas.

Pero las enfermedades que provoca la nicotina comienzan antes de que se fumen un cigarrillo o se inhale su humo. Arrancan en el propio cultivo. En ese proceso el trabajador se expone a la llamada "enfermedad del tabaco verde", una patología que se genera cuando la piel absorbe la nicotina que contiene la hoja, al cosecharla sin protección.

La enfermedad causa náuseas, vómitos, dolores musculares, mareos, cefaleas (dolor de cabeza intenso), dolores abdominales, disneas y alteraciones del ritmo y la tensión arterial. La OMS estima que hay una prevalencia de 10 casos cada 1.000 trabajadores.

En Uruguay, hay unos 100 productores de tabaco, que trabajan con sus familias, incluidos niños y adolescentes –en general cuando los menores están de vacaciones-, lo que implica que casi 500 personas estén en contacto con la planta diariamente, en época de cosecha.

## **Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 23 de febrero de 2016.  
Número 35**

En un informe publicado por la OMS en 2011, la organización destaca que los niños son los más susceptibles a la enfermedad del tabaco verde "por presentar una piel más fina y con mayor capacidad de absorción".

El Ministerio de Salud Pública (MSP) uruguayo está realizando un relevamiento sobre la situación de esas personas, que viven en Artigas y Rivera. A pesar de que las políticas antitabaco, que el presidente Tabaré Vázquez comenzó a implementar con fuerza desde su primer gobierno (2005-2010), son llevadas adelante por el Programa de Control del Tabaco del MSP, en Artigas juega un rol fundamental la dirección departamental de Salud, según dijo a El Observador el responsable del programa antitabaco, Enrique Soto.

Como parte de la investigación se conversó con docentes del sector rural para detectar si estaban al tanto de casos de envenenamiento por nicotina en menores. Los maestros afirmaron haber tenido alumnos que trabajaban ayudando a sus familias tabacaleras, con síntomas idénticos a los de la enfermedad del tabaco verde. Como el relevamiento está en curso, todavía no se cuenta con cifras oficiales.

### **Los riesgos**

En días húmedos, manipular el tabaco sin protección para manos, cuerpo y cara, es aún más riesgoso. Por realizar la cosecha, un trabajador puede exponerse a hasta 54 mg. de nicotina disuelta, lo que equivale a más de 50 cigarrillos. Cosechar insume aproximadamente un mes de verano. En Uruguay, por ejemplo, los productores comienzan a fines de diciembre y terminan, como tarde, los primeros días de febrero.

Los síntomas de la enfermedad del tabaco verde ocurren entre tres y 17 horas después del contacto con la planta. Es común que los productores

---

## Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 23 de febrero de 2016.  
Número 35

crean que se trata de envenenamiento por pesticidas, porque los síntomas son similares

A pesar de que Uruguay cuenta con cultivadores locales, solo 6% de la producción nacional de tabaco es utilizada en el país para fabricar cigarrillos. El 80% es importado de Brasil, uno de los mayores productores del mundo.

Estados Unidos tiene el podio en cultivos tabacaleros. Mientras en toda Europa se cultivan 704 mil toneladas anuales, solo en el país norteamericano se llega a 659 mil.

En América Latina, la producción anual alcanza las 729 mil toneladas y 429 mil corresponden a Brasil. En Uruguay, un productor cosecha, aproximadamente, 2.700 kilos por temporada, según dijo a El Observador Delmar Suárez, productor y presidente de la Asociación de Tabacaleros de Artigas, lo que equivale a una producción total de 270 toneladas, entre las 100 familias uruguayas que se dedican a ese cultivo.

**Recuperado el 22 de febrero de 2016 de:**  
**<http://www.elobservador.com.uy/el-tabaco-verde-la-enfermedad-del-cigarrillo-que-no-se-fuma-n870819>**

## Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 23 de febrero de 2016.  
Número 35

### **8. Secretaría de Salud recauda 13 mdp en multas a negocios**

***(Milenio, Monterrey)***

Monterrey.- Hasta el momento llevan 70 establecimientos sancionados. La Secretaría de Salud en el Estado informó que al día de hoy ha logrado recaudar cerca de 13 millones de pesos derivados de sanciones a diferentes restaurantes y bares, tras detectar gente fumando en el interior de los establecimientos.

Manuel de la O Cavazos, secretario de Salud en la localidad, dio a conocer que desde el arranque de la actual administración se han impuesto 70 multas. Ante tal situación, adelantó que no cederán en la aplicación de la ley antitabaco, misma que prohíbe zonas de fumadores en los restaurantes y bares de la ciudad.

"Hemos recabado alrededor de 13 millones de pesos y esas multas son relacionadas principalmente por gente que encontramos fumando. Y claro que también hemos revisado algunos restaurantes que no cuentan con medidas higiénicas adecuadas.

El funcionario estatal argumentó que según estudios científicos 10 mil personas mueren a causa del consumo del tabaco, por ello la necesidad de seguir aplicando la ley y hacer que la sociedad tome conciencia.

En este sentido, refirió que al Gobierno del Estado le cuesta 400 millones de pesos al año atender todas y cada una de las enfermedades producidas por el consumo del cigarro. "Exactamente, ahora fallecen en Nuevo León 10 mil personas con enfermedades relacionadas por causas del tabaco, 10 mil personas, y el costo que tenemos en cuanto a salud es arriba de los 400 millones de pesos por año en enfermedades relacionadas al tabaco.

---

## **Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 23 de febrero de 2016.  
Número 35**

"Entonces el humo de tabaco está bien comprobado que es muy dañino y debemos implementar acciones para tener espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco, somos un estado modelo que hemos sido premiados a nivel nacional y reconocidos por diferentes instituciones, porque estamos implementando la ley como debe ser", concluyó.

Cabe resaltar que aunado a la recaudación de estos 13 millones, la Secretaría de Salud dio a conocer este sábado que alista el despido de 30 inspectores más por haber extorsionado a comerciantes en la administración pasada.

**Recuperado el 23 de febrero de 2016:  
[http://www.milenio.com/monterrey/Secretaria-Salud-recauda-multas-negocios\\_0\\_688131216.html](http://www.milenio.com/monterrey/Secretaria-Salud-recauda-multas-negocios_0_688131216.html)**

## Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 23 de febrero de 2016.  
Número 35

### 9. *'Usar marihuana no trae beneficios'*

#### *(Norte Digital Ciudad Juárez)*

En Juárez hay personas con una adicción a la marihuana que los lleva a fumar hasta 8 cigarros al día, lo equivalente en daño a 40 cigarrillos de tabaco, y ninguno de los consumidores jamás ha mostrado que esa sustancia le traiga beneficios, dijo ayer Olivia Caraveo Villalobos, directora del Centro de Integración Juvenil (CIJ).

Lo anterior ante el debate nacional en Cancún entre asociaciones civiles y la Secretaría de Gobernación con miras al establecimiento de nuevas políticas públicas basadas en el consumo de la marihuana en México.

En Juárez el debate se proyecta para el 23 de febrero próximo, pero la postura del Centro de Integración Juvenil será defender que el uso de la marihuana a nadie beneficia y que está demostrado que solo trae afectaciones a la salud, según expuso la especialista.

La marihuana es una droga que al menos en Juárez cada vez la utilizan más jóvenes, de entre 12 a 17 años, dijo.

Con base en la atención que brinda el CIJ de esta ciudad, se sabe que hay personas que desde los 10 años la utilizan, y generalmente piden ayuda para salir de la adicción hasta 10 años después de comenzar a usarla: ¿en donde está el beneficio?, cuestionó Caraveo.

A juicio de la especialista, en México falta mucha información de investigación respecto a los beneficios que tendría el uso de la marihuana, pero los irreversibles trastornos a quienes la utilizan se ven todos los días.

---

## **Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 23 de febrero de 2016.  
Número 35**

Este mes 45 personas pidieron ayuda hasta ayer en el CIJ por problemas de adicciones por primera vez, y más de la mitad de ellos son usuarios de marihuana, afirmó.

Hay un panorama creciente de asistencia a las adicciones de jóvenes de 11 a 17 años, que han experimentado con la marihuana desde los 10 o 12 años y que fuman de dos a tres cigarrillos al día, y esa droga atrofia su crecimiento en pleno desarrollo físico, informó. “Si se batalla para atender a personas afectadas por drogas permitidas como el alcohol y el tabaco, de legalizarse la marihuana tendríamos un grave problema de salud pública”, advirtió la entrevistada.

***Recuperado el 22 de febrero de 2016 de: <http://nortedigital.mx/usar-marihuana-no-trae-beneficios/>***

## Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 23 de febrero de 2016.  
Número 35

### **10. *Un bebé ingresa en la UCI por una intoxicación por marihuana***

***(Levante el Mercantil Valenciano)***

Alicante.- Un bebé de 14 meses estuvo a punto de perder la vida en la noche del sábado por una intoxicación por marihuana en Alicante. El pequeño permanecía ayer ingresado en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) del área de Pediatría del Hospital General de Alicante fuera de peligro, pero en un primer momento se llegó a temer por su vida, según informaron fuentes policiales.

Al cierre de esta edición no se habían practicado detenciones relacionadas con el suceso, aunque la Policía Nacional ha abierto una investigación para aclarar lo ocurrido y el juzgado de guardia ha ordenado que hasta que no se esclarezcan los hechos el pequeño no sea entregado a sus progenitores.

El niño fue llevado por un amigo de la familia sobre las 20.30 horas al área de urgencias del Hospital General, procedente de casa de su abuela, cuya dirección no pudieron facilitar las fuentes consultadas por este medio.

El pequeño estaba inconsciente y no reaccionaba, por lo que fue inmediatamente llevado a la UCI en estado muy grave. Igualmente, desde el centro sanitario se avisó a la Policía Nacional al sospechar que podría tratarse de una intoxicación por estupefacientes.

Investigan si la ingirió

Se desconoce si el niño cogió accidentalmente la marihuana y la ingirió o bien le fue suministrada por alguien de alguna forma. En una primera toma de declaración por parte de la Policía Nacional la familia afirmó

---

## Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 23 de febrero de 2016.  
Número 35

desconocer qué le había pasado al niño ni saber nada de cómo se había intoxicado por marihuana.

Fuentes policiales señalaron que se trata de una familia desestructurada y con problemas. Los padres del pequeño están separados y al parecer la custodia la tiene la mujer.

Ahora el juzgado ha ordenado que el niño no se lo lleven sus padres hasta que la Policía Nacional aclare lo sucedido, aunque de toda formas el pequeño deberá seguir unos días ingresado en el Hospital General, aunque ya fuera de peligro.

***Recuperado el 22 de febrero de 2016 de: <http://www.levante-emv.com/sucesos/2016/02/22/bebe-ingresa-uci-intoxicacion-marihuana/1382454.html>***

## Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 23 de febrero de 2016.  
Número 35

### 11. **CANIRAC demanda flexibilizar leyes sobre tabaco**

*(.eitmedia)*

Nuevo León.- A fin de que no se generen más afectaciones monetarias a los comercios, socios de la CANIRAC con la aplicación de la Ley Antitabaco, el presidente de este grupo empresarial, César Alejandro Villarreal Treviño confía en que avancen esta semana las mesas de trabajo en el Congreso Local.

Y es que luego de que este viernes, mientras se realizaba una mesa de trabajo sobre el tema, meseros y trabajadores de restaurantes y bar-man's protestaron contra el gobernador Jaime Rodríguez, por el veto que realizó a la Ley de fumadores, este sector espera mejoras.

Y es que el 30 por ciento de los ciudadanos son fumadores y estos son clientes en potencias de este tipo de comercios.

“Ya se ha empezado a despedir a compañeros (meseros) porque bajaron la ventas y las propinas disminuyeron en un 70 %”.

Para este grupo empresarial es necesario que se llegue a un acuerdo en la ley que aprobaron hace semanas los diputados para que se fumen en algunos espacios de restaurantes y bares, pero el gobernador la vetó.

Por lo que esperan que tanto diputados, funcionarios de Salud y empresarios de la Canirac, refuercen estas mesas de trabajo al respecto.

---

## **Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 23 de febrero de 2016.  
Número 35**

Por lo que mañana martes se comenzará con consulta pública para el análisis de la Ley de Protección contra la Exposición al Humo del Tabaco, a través de su portal de Internet del Congreso local.

“Parece que esta ley fue concurrencia y competencia diversa de derechos quiero decir, a nadie se le puede negar el derecho de fumar o no fumar, a nadie se le puede negar la libertad de hacer todo para que la gente no se contamine con el humo del cigarro”.

Ante esto desean buscar un punto medio para que las modificaciones beneficien a todos los sectores y salga la ley en esta legislatura.

El pasado viernes las mesas de trabajo fueron en la Sala Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana, asistieron representantes de la Cámara de la Industria Restaurantera, Cámara Nacional de Comercio, funcionarios estatales del área de Salud, Abogados, Empresarios y representantes de organizaciones civiles.

***Recuperado el 22 de febrero de 2016 de:  
<http://eitmedia.mx/index.php/auto-generate-from-title/item/33921-canirac-demanda-flexibilizar-leyes-sobre-tabaco>***

---

**Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas  
Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 23 de febrero de 2016.  
Número 35**

**12. *Inician adolescentes en las drogas a menor edad:  
Médicos de México***

***(Quadratín Oaxaca)***

Veracruz.-Cada vez se reduce más la edad en la que los adolescentes mexicanos se inician en el consumo de drogas como la marihuana, reconoció el presidente del Colegio de Médicos de México, Francisco Basurto Casanova. “Los delitos ligados a las adicciones no podrán ser combatidos eficazmente si no se empieza por la reconstrucción del tejido familiar y social, e incluso considero que esa situación es uno de los factores por los cuales ahora nuestro país vive una gran crisis”, destacó.

***Recuperado el 23 de febrero de 2016 de:  
<https://oaxaca.quadratín.com.mx/inician-adolescentes-las-drogas-menor-edad-Medicos-Mexico/>***

---

## **Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 23 de febrero de 2016.  
Número 35**

### ***Documentos Anexos:***

#### ***1. Consumo de Drogas y Percepción de Riesgo en Jóvenes del CUValles de la U. de G.***

***Autor: Sergio Eduardo Arévalo Contreras***

***Resumen:*** En primer lugar se describen aspectos conceptuales y etiológicos del consumo de sustancias psicoactivas y de conductas adictivas en jóvenes universitarios. Y en un segundo momento se presentan los factores de riesgo y protección, como variables moduladoras en el inicio y/o mantenimiento de la conducta de consumo, describiendo la relación que existe entre la percepción de riesgo y la misma.

Se concluye y se recomienda la participación activa de la Universidad, en programas promocionales de la salud, que se fundamenten en la constitución de un joven crítico y autónomo frente a la oferta y consumo de sustancias psicoactivas.

***Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo  
Educativo (RIDE)***

ISSN 2007 - 7467

El artículo se puede consultar en la página siguiente:  
[omextad.salud.gob.mx](http://omextad.salud.gob.mx).

Banner: Clasificación en **Artículos de Investigación. Consumo de  
sustancias y asociación.**